

HOJA INFORMATIVA N° 31

Mayo 2021

PROYECTO LOCAL DE COMERCIALIZACIÓN “INNOVACIÓN EN LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES” MONOTRIBUTO SOCIAL



Centro Regional Catamarca-La Rioja



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

PROYECTO LOCAL DE COMERCIALIZACIÓN “INNOVACIÓN EN LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES” MONOTRIBUTO SOCIAL

Aspectos generales del monotributo social

El monotributo social es un régimen que te permite registrar tu emprendimiento, emitir facturas, contar con una obra social con cobertura para tu grupo familiar y realizar aportes para acceder a una jubilación en el futuro. También estando inscripto en el monotributo social podés ser proveedor del Estado, de organizaciones no gubernamentales o de empresas privadas. El importe a pagar en el año 2021 es \$520, 61 por mes.

A quiénes les corresponde

Podés inscribirte al Monotributo Social cuando:

- Realizás una única actividad económica independiente.
- Trabajás en relación de dependencia percibiendo un salario bruto inferior al haber previsional mínimo.
- Formás parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de 6 asociados.

Además, podés inscribirte al Monotributo Social si cobrás: Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo para Protección Social. Jubilaciones y pensiones que no superen el haber mínimo y Programas de inclusión social del Ministerio de Desarrollo Social.

Requisitos

Contar con un ingreso bruto anual inferior a \$208.739,25.

Ser propietario de 1 inmueble y 1 auto, que debe tener más de 3 años de antigüedad

Ser propietario de hasta 2 bienes muebles registrables. Pueden ser hasta 2 autos: 1 con 3 años de antigüedad y 1 exento de impuestos o que sea utilizado para el emprendimiento. O puedes tener como máximo 2 motos.

No ser profesional universitario en ejercicio de tu profesión como actividad económica.

No ser empleador ni titular de acciones o cuotas partes de sociedades comerciales.

Contar con ingresos que provengan solo de la actividad económica declarada, sin tener en cuenta las prestaciones compatibles que otorgan los organismos nacionales, provinciales o municipales.

Documentación a presentar

- Si realizás una única actividad económica independiente:
 - o DNI y fotocopia. (nº Cuil)
- Si integrás una cooperativa de trabajo:
 - o DNI y fotocopia.
 - o Constancia de recepción de la solicitud de inscripción de la Cooperativa de Trabajo emitida por el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social. La solicitud de inscripción de las Cooperativas de Trabajo se realiza mediante Trámites a Distancia (TAD).

Obra Social

Podes incorporar a la obra social a tu cónyuge, hijos o personas que tengas a cargo. Debes presentar en el momento de la inscripción, el DNI de cada uno de ellos, libreta de matrimonio o certificado de convivencia y partida de nacimiento. También **deberás abonar** el mismo importe que pagas por el monotributo social **por cada uno de ellos, es decir \$520,61 por mes.**

La elección de la obra social se realiza al momento de la inscripción, es por ello que el día del turno ya debés saber a qué obra social querés afiliarte. Recordá que como titular podés incorporar a la obra social a tus familiares directos, declarándolos al momento de la inscripción

Inscripción

Podes inscribirte al monotributo social de manera virtual o presencial-

¿Cómo sacar el monotributo social ONLINE?

- o Ingresando con el CUIL y la clave "Mi ANSES" a la web de anses.gob.ar.
- o Ir al apartado "Trabajo" - "Solicitud monotributo social" del menú de la izquierda.
- o Hacer clic en "Inscripción".
- o Completar con los datos personales.
- o Informar el grupo familiar: se debe seleccionar opción por SI o por NO con relación a si se comparte vivienda con otras personas sean familiares o no. Esto se debe informar para saber si se comparten gastos.
- o En el siguiente apartado se debe completar con los datos de la actividad a desarrollar: seleccionar actividad del menú desplegable, colocar fecha de inicio, lugar donde se desarrolla la actividad e informar si se trabaja solo en familia o con otros emprendedores. Por último, se consulta el motivo por el cual eligió el monotributo social.
- o Continuando con la carga del formulario encontraremos el apartado de educación, donde habrá que completar con el nivel educativo alcanzado y se finalizó o no, por ejemplo: "secundario completo".
- o Tendremos que colocar la cobertura de salud que tenemos actualmente: "obra social", "salud pública" o "prepaga" y elegir una obra social a la cual tendremos acceso con la inscripción del monotributo social.
- o Para confirmar la solicitud hay que hacer click en 'Guardar Formulario'.
- o Desde el apartado "Solicitudes cargadas en ANSES" podremos obtener el comprobante del trámite realizado.
- o Desde este servicio podremos también modificar los datos del monotributo social y hacer la baja de este régimen cuando querramos renunciar al mismo.

Inscripción monotributo social en forma presencial

Los pasos a seguir son:

- o Para tramitar el Monotributo Social, hay que pedir un turno en por la página web de ANSES o llamando al 130. Si sos parte de un proyecto productivo o de una cooperativa, el trámite se inicia a través del servicio de la página web de AFIP: "Trámites a Distancia", para lo cual debes contar con Clave Fiscal.
- o Ir el día del turno, junto con la documentación a presentar.
- o Completar el formulario de inscripción (que tendrá carácter de Declaración Jurada, es decir, toda la información tiene que ser verdadera). El empleado que te atienda, deberá darte la constancia del trámite, la cual debes guardar.
- o Seguir el estado del trámite con tu DNI y el número de identificación de inscripción (ID que te entregarán), en la página web del Ministerio de Desarrollo Social (desarrollosocial.gob.ar).

Una vez registrado como Monotributista Social deberás abonar tu cuota con tu credencial de pago del 1 al 20 de cada mes, mediante cualquiera de las siguientes modalidades:

- o En efectivo en bancos y lugares habilitados.
- o A través de cajeros automáticos Banelco y Link.
- o Transferencia electrónica de fondos.
- o Débito automático de tu cuenta bancaria.
- o Débito automático mediante tarjeta de crédito.

Luego de realizado el primer pago, deberás presentar sin turno en una oficina de ANSES la Declaración Jurada de Salud.

<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2016/09/Decreto-300-97-Anses-AFIP.pdf>

Asimismo, recordá que deberás inscribirte al Impuesto de Ingresos Brutos. Para realizar el trámite deberás asesorarte en la agencia de recaudación tributaria más cercana al domicilio en el que realizás la actividad económica.

<https://www.dgiplarioja.gob.ar/archivos/Formularios/F-PR-0028-2.pdf>

https://dgrentas.arca.gob.ar/formularios/000053_i.pdf

BIBLIOGRAFÍA

ANSES <https://www.anses.gob.ar/monotributo-social>

Responsable general: Gabriela Chávez (chavez.manuela@inta.gob.ar); María Fernández Valdez (fernandezvaldez.m@inta.gob.ar)

Responsable editorial: José Luis Corton

Contenidos: Rebeca Méndez, Cecilia Montivero, Gabriela Sabadzija, Milena Garelo Fogliatti, Gabriela Vega